

Las reglas angloamericanas de catalogación y la norma ISO 690 - 1 y 2

Lic. Airelys Campos Herrera¹

RESUMEN

Se define la catalogación como etapa del ciclo de procesamiento de la información, así como sus diferencias con el proceso de descripción bibliográfica. Se comparan las reglas angloamericanas de catalogación, segunda edición, con las normas ISO 690 - 1 y 2 para la descripción bibliográfica con respecto a: organismo creador, finalidad, alcance, estructura, tipos de asientos, niveles de descripción y sintaxis.

Palabras clave: Catalogación, descripción bibliográfica, normas.

ABSTRACT

Cataloguing, a phase within the cycle of information processing, as well as its differences with the process of bibliographic description, is defined. The Anglo-American Cataloguing Rules, in their second edition, are compared with the norms ISO 690 - 1 and 2 of bibliographic description concerning: creative organization, purpose, reach, structure, type of records, levels of description and syntax.

Key words: Cataloguing, bibliographic description, norms.

Copyright: © ECIMED. Contribución de acceso abierto, distribuida bajo los términos de la Licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 2.0, que permite consultar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar los resultados del trabajo en la práctica, así como todos sus derivados, sin propósitos comerciales y con licencia idéntica, siempre que se cite adecuadamente el autor o los autores y su fuente original.

Cita (Vancouver): Campos Herrera A. Las reglas angloamericanas de catalogación y la Norma ISO 690 - 1 y 2. Acimed 2007;16(2). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol16_2_07/aci10807.htm [Consultado: día/mes/año].

La comunicación y el intercambio de conocimientos son de suma importancia para el desarrollo de toda rama del saber y, por consiguiente, de la sociedad. La creciente necesidad de información que el desarrollo genera requiere de métodos y formas más ágiles de intercambio para que esta pueda fluir con mayor facilidad y precisión, no sólo entre los miembros de los dominios cognoscitivos de manera individual, sino entre un dominio y otro, además de generación en generación.

Entre las etapas del ciclo de vida propuesto por Vizcaya, se delimitan dos grupos: el grupo 1, al que pertenecen los procesos de selección, procesamiento y almacenamiento, y el grupo 2, al que pertenecen la búsqueda, recuperación y diseminación. Entre los

procesos del primer grupo, y particularmente en la etapa de procesamiento, es donde se desarrolla el análisis documental.¹

El análisis documental es “la operación intelectual que crea las representaciones de los documentos primarios y hace posible su trascendencia y posterior aprovechamiento”,² a lo que pudiera adicionarse que “permite la identificación y transformación de los documentos en productos que faciliten la consulta de los originales en aras del control documental y con el objetivo último de servir a la comunidad científica”.³

Por tanto, el análisis documental y los procesos que se desarrollan en este, sin dudas, posibilitan que exista un efectivo acceso y transferencia de información, donde no sólo se representan los aspectos formales, sino también los contenidos de los documentos.

Una de las áreas de conocimiento que desde la antigüedad se han ocupado de construir instrumentos para representar y brindar un mayor y mejor acceso al conocimiento que generan las sociedades, a partir de las diferentes ramas del saber en sus publicaciones científicas, es la catalogación.

“Las raíces de la denominación de catalogación son tan centenarias, que nacen en la antigüedad y se extienden hasta nuestros días y, aunque no se puede hablar de catalogación en la edad antigua, por lo menos con el sentido que encierra este término actualmente, su objetivo y metodología son antiguos como las bibliotecas. Tampoco se puede separar la catalogación de la biblioteconomía, es decir, de la ciencia de las bibliotecas, por una razón evidente: la catalogación forma parte de uno de los procesos internos a que debe someterse todo documento. La catalogación era, y sigue siendo, el paso previo a cualquier organización posterior dentro de la biblioteca”.⁴

La catalogación, como etapa de procesamiento, pudiera definirse desde diversas perspectivas, por ejemplo:

“Un proceso técnico que describe los elementos esenciales de un documento en el asiento catalográfico. La ubicación de este en fichas o tarjetas permite la preparación y elaboración de un catálogo”.⁵

Un proceso que “...denota los diversos procesos realizados en la preparación de los asientos del material de lectura en el catálogo y su posterior mantenimiento y conservación”.⁶

De las definiciones anteriormente expuestas y de las ofrecidas por otros autores pudiera extraerse que la catalogación es un proceso donde se desarrolla un conjunto de operaciones de identificación y otras analíticas, de ordenamiento y localización que tributan, por una parte, a la descripción bibliográfica de los documentos y, por otra, a la elección de los puntos de acceso para representar ambos en un documento secundario que facilita la recuperación y posterior difusión de la información contenida en ellos, como se ilustra a continuación:



En este punto, es oportuno e importante aclarar que, si bien a nuestro entender, la descripción bibliográfica se nutre y apoya de las normas y principios que la catalogación, no puede plantearse que sean lo mismo. Para demostrar esto, expresaremos algunas diferencias entre ambos procesos.

1. La primera de estas diferencias está determinada por el propósito o la finalidad con la que se desarrollan ambos procesos, lo que puede observarse en la siguiente definición: “el proceso técnico consistente en la extracción de los principales elementos descriptivos de un documento para conformar los diferentes asientos que luego formarán parte del catálogo, el cual tiene como objetivo representar los fondos de la institución y facilitar el acceso a ellos, contrasta con la bibliografía, la cual sólo ofrece al usuario la posibilidad de remitirse a las fuentes que el bibliógrafo ha seleccionado”.⁷ Esto equivale a decir que las descripciones catalográficas están dirigidas a formar parte de los fondos activos, mientras que las descripciones bibliográficas sirven de apoyo a los criterios expuestos en las investigaciones científicas, así como de guía para el desarrollo de las investigaciones en un área determinada del saber.
2. La descripción catalográfica se elabora por parte de una institución de información con el previo conocimiento de su comunidad usuaria, mientras que la descripción bibliográfica se elabora para dar fe del contenido de las investigaciones sin un conocimiento anterior del usuario que la consultará.
3. La descripción catalográfica representa los documentos que se encuentran en el fondo pasivo de una institución de información, mientras que la descripción bibliográfica sólo da fe de la existencia de determinados trabajos anteriores a una investigación, pero no siempre brinda los datos de su localización.
4. Mientras que las descripciones catalográficas asignan más de un punto de acceso (autor, título y materia) generalmente en la descripción bibliográfica la entrada se realiza mayoritariamente por el autor, en dependencia del estilo o norma bibliográfica que se utilice para su elaboración.

Nuestra disciplina ha presentado desde siempre un alto componente normativo, “tanto para la identificación, como para la descripción del conocimiento contenido en las diversas publicaciones”.⁸

Estas normas se han empleado en el tiempo con el objetivo de incrementar la calidad y la consistencia de la información para lograr la compatibilidad de estructuras de datos y facilitar el intercambio, así como la recuperación de la información.

En los últimos años, una parte importante de las reglas y normas utilizadas para la catalogación descriptiva se ha revisado, como consecuencia principalmente de rápidos cambios tecnológicos, la generación de nuevos soportes de información, a los que las antiguas reglas no podían responder, porque tienen nuevas estructuras que necesitan formas de descripción también novedosas.

Entre las reglas y normas más utilizadas actualmente para lograr la descripción bibliográfica, se encuentran las reglas angloamericanas de catalogación (AACR2 por sus siglas en inglés) y la Norma ISO 690, que aún cuando pueden utilizarse para lograr este fin, tienen características diferentes que se ilustrarán a continuación.

Para comparar las AACR2 y las normas ISO 690 habría, en primer lugar, que definir los aspectos susceptibles de comparación; a estos efectos se emplearán: organismo creador, finalidad, alcance, estructura, tipos de asientos, niveles en la descripción, sintaxis.

1. En primer lugar, habría que plantear que ambos documentos normalizativos son el resultado de la colaboración de organizaciones diferentes: las AACR2 de la *American Library Association*, la *British Library*, la *Library Association* y la *Library of Congress*, aunque participan en las revisiones y actualizaciones otras organizaciones y expertos. Por su parte, la norma internacional ISO 690 fue elaborada por el Comité Técnico de Documentación ISO/TC 46.⁹⁻¹¹
2. En cuanto a la finalidad, se plantea que las AACR2 “están diseñadas para su empleo en la elaboración de catálogos y otras listas de bibliotecas generales y de todo tamaño”,⁹ mientras que la norma ISO 690 plantea que está dirigida “a la confección de listas de referencias bibliográficas para su inclusión en una bibliografía y para la formulación de citas en los textos, correspondientes a las entradas de la bibliografía. Ella no se aplica a las descripciones bibliográficas exigidas por los bibliotecarios, las bibliografías, los índices”.¹⁰
3. Para definir el alcance de las AACR2, puede decirse que las reglas abarcan la descripción de diferentes materiales librarios y no librarios; que en su última actualización se ejecutaron importantes cambios con el fin de poder describir recursos electrónicos, un aspecto que no estaba contemplado, acorde con el desarrollo actual. Por su parte, la norma ISO 690 abarca la descripción de “todos los documentos publicados, impresos o no. Ella, no obstante, no se aplica a las referencias a manuscritos, ni a otros documentos no publicados”.¹⁰
4. En cuanto a la estructura de ambos instrumentos normalizativos, puede plantearse que las AACR2 se divide esencialmente en dos partes, una de ellas destinada a la elección de los puntos de acceso, y la otra a la descripción bibliográfica de diferentes tipologías documentales. Mientras tanto, la norma ISO 690 se presenta en dos partes, elaboradas por el mismo comité pero en años diferentes, una para los materiales en formato impreso y otra para la descripción de materiales en formato electrónico, esta última conocida como ISO 690-2.¹¹
5. Las AACR2 plantean explícitamente tres niveles para la descripción en función de la cantidad de elementos a describir, y además posibilita la descripción a tres niveles, según el tipo de material, es decir, monográfico, de colección y analítico, mientras que la norma ISO 690 permite la descripción a los mismos niveles en cuanto al tipo de material, pero con una cantidad de elementos fijos para la descripción.
6. En cuanto a la sintaxis, el elemento de diferencia más significativo es que los encabezamientos en las reglas angloamericanas respetan los caracteres como

aparecen en la fuente principal de información, mientras que en las normas ISO, los encabezamientos se escriben todos en mayúsculas y sólo con las iniciales de los nombres propios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Vizcaya D. Información: procesamiento de contenido. Rosario: Parhadigma. 1997.p.196.
2. López Yepes J. Teoría de la documentación. Biblioteconomía. Catalogación. Centro de documentación. Pamplona: Eunsa. 1978.
3. García Gutiérrez A. Introducción a la documentación informativa y periodística. Alcalá de Guadaira: Mad DL. 1999.
4. Garrido Arilla MR. Contienda por el control documentario: etapas pretécnica y técnica en catalogación. *Cuadernos de Documentación Multimedia*. 2000(10). Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1408650&orden=60420&info=link> [Consultado: 22 de abril de 2007].
5. Fattahi R. A comparison between the online catalogue and the card catalogue: some considerations for redesigning bibliographic standards. *Library Review*. 1995;44(2):44-58.
6. Cochrane PA. El control bibliográfico universal: su papel en la disponibilidad de la información y el conocimiento. *Revista AIBDA*. 1992;13(1):71-8.
7. Frías JA. La ordenación de los asientos bibliográficos en los catálogos: hacia una normativa internacional. *Revista Española de Documentación Científica*. 1995;18(3):283-97.
8. Méndez Rodríguez EM. Localización, descripción e identificación de documentos Web: tentativas hacia la normalización. 2000. Disponible en: <http://www.bib.uc3m.es/~mendez/publicaciones/fesabid00/fesabid001.pdf> [Consultado: 22 de abril de 2007].
9. American Library Association. Anglo-American Cataloguing Rules. Chicago: American Library Association. 1998.
10. ISO 690:1987. Information and documentation - Bibliographic references - Content, form and structure. Ginebra: ISO. 1987.
11. ISO 690-2. Información y documentación. Parte 2: Documentos electrónicos y sus partes. Disponible en: <http://biblioteca.ucv.cl/herramientas/citaselectronicas/iso690-2/iso690-2.html> [Consultado: 22 de abril de 2007].

Recibido: 25 de mayo de 2007. Aprobado: 4 de junio de 2007.

Lic. *Airelys Campos Herrera*. Departamento Bibliotecología y Ciencia de la Información. Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana. Calle G No.506 entre 21 y 23. El Vedado. Ciudad de La Habana. Cuba. Correo electrónico: airelys@fcom.uh.cu

¹Licenciada en Bibliotecología y Ciencia de la Información. Instructora. Departamento Bibliotecología y Ciencia de la Información. Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana.

Ficha de procesamiento

Términos sugeridos para la indización

Según DeCS,
CATALOGACIÓN.
CATALOGUING.

Según DeCI ²
CATALOGACIÓN/normas; DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA/normas.
CATALOGUING/standards; BIBLIOGRAPHIC DESCRIPTION/standards.

¹BIREME. Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS). Sao Paulo: BIREME, 2004.
Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

²Díaz del Campo S. Propuesta de términos para la indización en Ciencias de la Información. Descriptores en Ciencias de la Información (DeCI). Disponible en: <http://cis.sld.cu/E/tesauro.pdf>